



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, COMUNICA:

Que habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la publicación de las notas obtenidas por los aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal Calificador

HA RESUELTO

PRIMERO: Publicar el **resultado definitivo** de la puntuación otorgada a los aspirantes en el **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición, no habiendo presentado alegaciones ninguno de los aspirantes presentados, siendo el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
Santiago Pastor Palazón	18,23
Juan Martínez López	NO APTO

SEGUNDO: Informar a los aspirantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, disponen del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el Recurso de Alzada la Resolución será firme a todos los efectos.

Lo que comunico para general conocimiento.

Molina de Segura a 23 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

FIRMA ELECTRÓNICA